

Política Institucional

Internacionalización

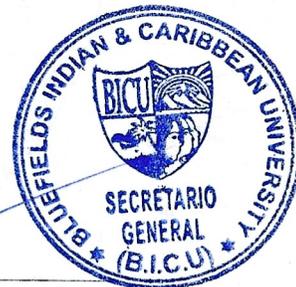


BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY
BICU
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario General de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU).
CERTIFICA: Que el Consejo de Dirección de BICU en uso de las facultades que le confiere el artículo dieciséis (16) numeral uno (1) y dos (2), de la ley 1176, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 06 de diciembre del año 2023. Resuelve aprobar por unanimidad de votos la **Política de Internacionalización** de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), presentado por la Unidad de Internacionalización de BICU.

Se extiende la presente certificación que consta de una hoja de papel común, la cual firmo y sello en la ciudad de Bluefields, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Lic. William Kevin López Masis
Secretario General – BICU

CC/. *Archivo de la Secretaría General de BICU.*

CRÉDITOS

Bluefields RACCS, [insertar fecha]

BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY (BICU)

Barrio San Pedro, avenida universitaria, Bluefields Nicaragua, RACCS

Tel: (505) 25721655 – 25721995

Fax: (505) 57-21277

E-mail: bicu@bicu.edu.ni

Página Web: <https://www.bicu.edu.ni/>

ELABORADO POR:

Kevin López

Secretario General

Melvin Archbold

Responsables de Cooperación Externa

Franklin Cuthbert

Responsable Cooperación Externa CUR Bilwi

Con el apoyo de la comisión Nacional del Consejo Nacional de Universidades (CNU)

Consejo de Dirección

Henningston Hillary Omeir Taylor

Rector

Olga María Taylor Obando

Vicerrectora General

William Kevin López Masis

Secretario General

Contenido

I. INTRODUCCION	5
II. PRINCIPIOS DE LA BICU.....	6
III. VALORES DE LA BICU.....	7
IV. PRINCIPIOS DE LA POLITICA.....	8
V. ALCANCE DE LA POLITICA.....	8
VI. MARCO LEGAL DE LA POLITICA.....	10
VII. MARCO CONCEPTUAL DE INTERNACIONALIZACION	12
IV.1. Definición y características de la Internacionalización	12
VIII.OBJETIVOS	13
V.1. GENERAL:.....	13
V.2. ESPECIFICOS:.....	13
IX. EJES ESTRETEGICOS DE LA POLITICA.....	13
VI.1. Eje estratégico 1: Internacionalización curricular	14
VI.2. Eje estratégico 2: Internacionalización de la investigación.....	15
VI.3. Eje estratégico 3: Internacionalización de la extensión o Proyección Social.....	16
VI.4. Eje estratégico 4: Gestión, Cooperación y redes	17
VI.5. Eje estratégico 5: Movilidad Académica.....	18
VI.6. Eje estratégico 6: Multilingüismo.....	19
X. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	20
XI. GLOSARIO	21
XII. BIBLIOGRAFIA	21

I. INTRODUCCION

Bluefields Indian and Caribbean University (BICU), es una institución educativa, comunitaria e intercultural, que, a través de sus programas académicos, de investigación y extensión, contribuye al desarrollo de los pueblos indígenas, afro descendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense, mediante la formación de profesionales, técnicos y líderes comunales, con competencias humanísticas, científicas y tecnológicas.

Pretendemos ser una universidad líder en educación superior comunitaria e intercultural en la Costa Caribe Nicaragüense, con prestigio regional, nacional e internacional.

En las últimas décadas, la dimensión internacional ha sido relevante en la educación superior. La sociedad global del conocimiento tiene en la educación una aliada estratégica, lo que hace ineludible la consolidación de la internacionalización, que necesariamente marca el futuro de los sistemas de educación superior.

Por consiguiente, la ampliación de las superficies de contacto internacional y el fortalecimiento de las interacciones transfronterizas son un imperativo en la actual dinámica de las instituciones de educación superior en Nicaragua , cuyos propósitos fundamentales tienen que ver tanto con la proyección de las comunidades académicas, como con el desarrollo de capacidades y el mejoramiento de la calidad tanto en las funciones misionales de investigación, docencia y extensión, como en las funciones de apoyo como la planificación, la gestión y la evaluación.

En este sentido la (BICU) se ha propuesto dinamizar la internacionalización en el marco de la política de internacionalización de las universidades miembros del CNU con el propósito fundamental de contribuir a la internacionalización de las funciones sustantivas de la BICU y el logro de la excelencia académica, competitividad regional, pertinencia de la educación superior y el buen vivir de las comunidades y pueblos.

Nuestra apuesta por el desarrollo de competencias en los estudiantes y egresados para trabajar y vivir en una sociedad sin fronteras, virtualizada y multicultural nos ha demandado el desarrollo de estrategias y acciones enfocadas hacia la internacionalización curricular, la cual busca la apertura de los procesos curriculares hacia contextos globales, así como al desarrollo de competencias multilingüistas en el marco de los nuevos órdenes de la sociedad global del conocimiento.

En la presente política hacemos un enfoque de los lineamientos a seguir desde la (BICU) para lograr la internacionalización de la Universidad con enfoque de pueblos afro descendientes y mestizos y comunidades indígenas.

II. PRINCIPIOS DE LA BICU

LIBERTAD

Es la facultad de la institución que le permite decidir, llevar a cabo una determinada acción y de respetar la libertad personal de la comunidad universitaria, de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

DIGNIDAD

El reconocimiento de la Institución, de que la persona es merecedora de respeto, sin importar cómo seamos. Es el orgullo que siente la institución por las consecuencias de sus actos y de quienes se sienten favorecidos por ellos.

EQUIDAD

Constante búsqueda de la imparcialidad, de justicia social, asegurando a todas las personas; condiciones de estudio y de trabajo digno e igualitario, sin hacer diferencias entre unos y otros independientemente de su condición étnica, social, sexual, género, o religiosa entre otras.

SOLIDARIDAD

Se refiere a la disponibilidad de actuar siempre regidos por el espíritu de cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad, a la capacidad institucional de ayudar al necesitado.

EXCELENCIA

Proceso continuo en pro de la máxima calidad académica y científica en beneficio de los estudiantes y de los servicios que la Universidad presta a la sociedad.

EFICIENCIA

Maximizar los procesos académicos, de investigación y extensión, ahorrando los recursos físicos y financieros en forma sostenida para mejorar continuamente el proceso enseñanza-aprendizaje.

TRANSPARENCIA

Actitudes y prácticas de directivos y miembros de la comunidad universitaria a través de las cuales ofrecen a la sociedad rendición de cuentas claras, precisas y oportunas, sobre sus labores académicas y administrativas.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Institución es promotora del equilibrio armónico que debe generarse entre la sociedad y la naturaleza. BICU impulsa una cultura de respeto al medio ambiente entre toda la comunidad universitaria.

III. VALORES DE LA BICU

TOLERANCIA

Es el respeto Institucional de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad aceptar a los demás, siempre y cuando no atenten contra los derechos fundamentales del ser humano.

ESPÍRITU DE SERVICIO

Destaca la voluntad institucional de trabajar a lo interno y externo en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

RESPETO

El respeto implica la comprensión y aceptación de la condición que le es inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora, que permita crear un clima óptimo de paz y armonía.

INTERCULTURALIDAD

La Institución favorece en todo momento la integración y convivencia entre culturas, facilita la alianza inter étnica y promueve una relación basada en el respeto a la diversidad con equidad.

AUTONOMÍA INSTITUCIONAL

Capacidad de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) de desarrollar su proyecto Institucional, o de articularse con todos los sectores sin injerencia de ningún tipo.

LIDERAZGO

Capacidad Institucional de influir efectivamente en el proceso de transformación integral de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y de la nación en general.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Compromiso que tiene la Universidad BICU con los pueblos de las Regiones Autónomas y con la sociedad nicaragüense en general, mismas, que se establece a través de sus programas de calidad y pertinencia, que impacten positivamente en el desarrollo humano, social, económico y ambiental de las comunidades.

DEMOCRACIA

La institución promueve distintos procesos académicos y administrativos en igualdad de condiciones de sus actores. Permite la participación libre, espontánea y voluntaria para alcanzar consensos y acuerdos que favorezcan a la comunidad universitaria y a la población de la Costa Caribe Nicaragüense.

IV. PRINCIPIOS DE LA POLITICA

1. **Transversalidad con reconocimiento diferencial:** la Política se aplica a todos los campus y procesos de la Universidad con reconocimiento y respeto por la diversidad de realidades y contextos de cada proceso formativo o naturaleza de los programas académicos.
2. **Convenios y alianzas funcionales:** nuestra medición no es el número de convenios suscritos sino cuántos de estos se encuentran activos y desarrollando programas o actividades puntuales de cooperación.
3. **Apropiación de la política:** si bien la Política y el proceso de internacionalización están centralizados, se fomenta la generación de equipos de trabajo en cada campus y programas académicos que se empoderen de los propósitos en materia de internacionalización.
4. Política de largo plazo y con una apuesta institucional escalonada.

V. ALCANCE DE LA POLITICA

La Política está dirigida a toda la comunidad académica; es decir, estudiantes, profesores, administrativos, investigadores y egresados que participen activamente de las estrategias de Internacionalización de la Universidad BICU. Asimismo, busca impactar en los agentes externos que forman parte del proceso de Internacionalización universitario, como son los familiares de los estudiantes, agencias de cooperación internacionales y Universidades aliadas.

VI. AMBITO DE LA POLITICA

A nivel Académico/ Formación:

- Currículo: Integrar Elementos de internacionalización en el currículo las diferentes ofertas académicas de BICU
- Formación: Promover la adquisición de competencias para el desarrollo profesional con perspectiva global, sistémica y ética social.
- Colaboración: Gestionar convenios e intercambio de información, recursos y posibilidades de formación del cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo de BICU, mediante pasantías, diplomados, maestrías u otras actividades y/o procesos formativos.
- Movilidad: Promover programas de intercambio estudiantil y académico, colaboraciones internacionales entre universidades, y la atracción de estudiantes y profesores extranjeros que permite ampliar las oportunidades de las personas e instituciones para acceder a experiencias de formación y actualización bajo el esquema de movilidad entrante y saliente.

A nivel Comunitario:

- Colaboración: Establecer alianzas estratégicas con organizaciones locales, nacionales e internacionales territorio que permita la identificación de prioridades, necesidades y oportunidades de movilización de recursos para fortalecer los procesos de desarrollo autonómico regional con una visión de lo local hasta la integración en los procesos globales.
- Cultural: Difundir y preservar la cultura local en el extranjero, promover intercambios culturales y colaborar en eventos internacionales.

A nivel Investigativo:

- Líneas de investigación: Integrar los elementos de internacionalización en las líneas de investigación con un claro perfil de cohesión de las particularidades local, regional y nacional, con los desafíos globales.
- Investigación: Gestionar de recursos tecnológico, económicos y humanos mediante alianzas estratégicas que permitan fortalecer los proyectos y proyectos de investigación que integren la participación activa y dinámica tanto a estudiantes como a docentes, orientados a resolver problemas específicos de la comunidad, con una visión de integración clara en procesos de desarrollo nacional e internacional.
- Ciencia y Tecnología: Incentivar la cooperación en investigación y desarrollo en proyectos de investigación científica internacionales.

VII. MARCO LEGAL DE LA POLITICA

La presente política y su aplicabilidad se fundamenta en los siguientes documentos de régimen legal, y orientativo de los procesos de desarrollo nacional e internacional en materia académica:

- **Ley N°. 1114 - Ley de reforma a la ley N°. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior**

Esta ley constituye un pilar fundamental para la autonomía universitaria en Nicaragua, otorgando a las instituciones de educación superior la capacidad de autogobernarse y administrar sus recursos. Esta autonomía les permite diseñar e implementar políticas de vinculación y extensión que respondan a las necesidades específicas de su entorno. La ley asegura que las universidades puedan establecer sus propios mecanismos de interacción con la sociedad, promoviendo el desarrollo local y nacional.

- **Ley N° 1088, Ley de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos de la Educación Superior y Técnico Superior:**

Esta ley facilita la movilidad académica y la colaboración entre instituciones educativas a nivel nacional e internacional. Al reconocer títulos y grados académicos, la ley apoya la cooperación y la vinculación entre universidades y otras entidades educativas, permitiendo el intercambio de conocimientos y recursos. Esto es crucial para la implementación de proyectos de extensión que involucren a múltiples actores y regiones.

Políticas y Estrategias Nacionales:

El marco legal se complementa con una serie de políticas y planes estratégicos que guían la vinculación universitaria en Nicaragua:

- **Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026:**

El plan reconoce el papel crucial de la educación superior en la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano. Se subraya la necesidad de una educación que esté vinculada a las realidades y necesidades de la sociedad, promoviendo la integración de la docencia, la investigación y la extensión universitaria como herramientas para el desarrollo sostenible.

- **Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026:**

Este plan establece áreas estratégicas, objetivos y acciones específicas para el fortalecimiento de la educación superior en Nicaragua. La vinculación y extensión se destacan como componentes esenciales para lograr una educación superior de calidad que responda a las demandas del entorno social y económico.

- **Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030:**

Define un horizonte estratégico para la educación superior en Nicaragua, enfatizando un enfoque de aprendizaje centrado en la persona y una educación inclusiva. Este marco estratégico promueve una mayor interacción entre las universidades y su entorno, impulsando la extensión universitaria como un medio para generar impactos positivos en la comunidad.

- **Normas y Regulaciones del Consejo Nacional de Universidades (CNU):**

El CNU establece directrices y reglamentos específicos para la implementación de políticas de vinculación y extensión. Estas normativas aseguran que las actividades de extensión o vinculación se integren de manera coherente con la docencia y la investigación, promoviendo un enfoque holístico en la educación superior.

- **Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay 2019- 2029**

Además del marco legal y las estrategias nacionales, es pertinente considerar el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe como un referente pertinente, dada su relevancia específica para la región.

El Plan Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay, se centra en el desarrollo sostenible y la integración socioeconómica de la Costa Caribe nicaragüense, una región con características y necesidades particulares. Promueve la participación activa de las instituciones de educación superior en proyectos de desarrollo comunitario, investigación aplicada y extensión/vinculación universitaria que aborden los desafíos únicos de esta región. La estrategia enfatiza la colaboración entre universidades, comunidades indígenas y afrodescendientes, y el sector productivo para fomentar el desarrollo integral y sostenible de la Costa Caribe.

Este sólido marco legal y estratégico proporciona una base firme para la implementación y desarrollo de la política de vinculación comunitaria para Bluefields Indian & Caribbean University (BICU). De esta manera la presente política de vinculación comunitaria está alineada con los objetivos nacionales y regionales de desarrollo sostenible y calidad educativa, donde se garantiza que las actividades de vinculación comunitaria emprendida por nuestra universidad, no solo cumplan con los estándares de calidad establecidos, sino que también respondan eficazmente a las necesidades y desafíos específicos de la región, fomentando un impacto positivo y duradero en las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas de la Costa Caribe.

VIII. MARCO CONCEPTUAL DE INTERNACIONALIZACION

IV.1. Definición y características de la Internacionalización

Gacel Avila (1999) pp.15-16. Define la internacionalización de las universidades como “un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las IES, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura”. La autora agrega que internacionalizar la universidad significa repensarla, desde su misión y funciones sustantivas, el estilo de gestión universitaria, hasta su manera de impartir la docencia, las formas de hacer investigación y brindar servicios a la comunidad.

Por su parte, Knight (2002: p. 6). La define como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos, la enseñanza, la investigación y las funciones de servicio de una universidad o sistema de educación superior.

En coherencia con lo anterior, el proceso de internacionalización de la Universidad BICU tiene lugar cuando se genera un verdadero cambio de cultura y estructura institucional, reuniendo las siguientes características:

Transversal a todas las funciones sustantiva y de servicio.

Integral como compromiso que le da forma al pensamiento y a los valores.

Institucional y, por ende, toca la organización desde sus estructuras educativas en su integralidad.

Por tanto, lo adoptan autoridades, docentes, trabajadores administrativos y estudiantes.

En esa medida, BICU, entiende la internacionalización como un proceso dinámico, transformador de los procesos y de las realidades locales, que involucra a todas las unidades académicas de la institución y que, a través del desarrollo de acuerdos y proyectos con socios nacionales e internacionales, busca elevar los niveles de calidad educativa y de investigación permitiendo la proyección internacional de nuestros estudiantes y su rápida inserción a un mercado laboral cada vez más globalizado.

IX. OBJETIVOS

V.1. GENERAL:

Proporcionar a la Universidad BICU un instrumento para la Internacionalización de las funciones sustantivas en el marco de la excelencia académica, competitividad regional e internacional, pertinencia de la educación superior y el buen vivir de las comunidades y pueblos desde un enfoque de la realidad de los pueblos Afrodescendientes, mestizos y comunidades indígenas de la costa caribe de Nicaragua.

V.2. ESPECIFICOS:

1. Consolidar capacidades institucionales para el posicionamiento e inserción de la Universidad BICU en las comunidades académicas locales, nacionales e internacionales, a través de diferentes instrumentos como la movilidad académica, redes de cooperación, dobles titulaciones, proyectos de cooperación internacionales, entre otros.
2. Promover espacios idóneos para el desarrollo de alianzas y proyectos con actores nacionales e internacionales estratégicos, de acuerdo con los fines e intereses institucionales.
3. Diseñar estrategias de internacionalización que faciliten el desarrollo de competencias con enfoques interculturales y la proyección internacional de la comunidad académica acorde a las realidades de los pueblos Afrodescendientes, mestizos y comunidades indígenas de la costa caribe de Nicaragua.

X. EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA

1. Internacionalización del Curriculum
2. Internacionalización de la Investigación
3. Internacionalización Extensión universitaria o proyección social.
4. Gestión, cooperación y redes
5. Movilidad académica
6. Multilingüismo

VI.1. Eje estratégico 1: Internacionalización curricular

Del modelo curricular implementado por BICU es abierta y flexible, y aporta conocimiento internacional e intercultural. Desarrolla habilidades durante el proceso de formación de los estudiantes para desempeñarse (profesional, social y emocionalmente), en un contexto local, regional, nacional e internacional bajo un enfoque multicultural. Es fundamental la integración en el desarrollo curricular de BICU, los elementos tales como: conocimiento de contextos globales, educación internacional comparada, bilingüismo, conocimiento en nuevas tecnologías de la información y estudios en el exterior. Conforme a lo anterior, la internacionalización del currículo debe contemplar los siguientes elementos:

a.-Bilingüismo – Multilingüismo – Segunda lengua: Incentivar el uso, por parte de los docentes y de los estudiantes, del bilingüismo y en esa misma medida el uso de bibliografía en otros idiomas. Este proceso debe ser gradual y sistémico, pero es una necesidad inminente su desarrollo en el corto plazo para, en el 2021, tener un alto nivel de bilingüismo como un componente de la internacionalización del currículo y como una forma necesaria de inclusión en los procesos de movilidad internacional de estudiantes y de docentes en pasantía y becas.

b.-Flexibilidad del Currículo: Desde la perspectiva de la internacionalización y en el marco de la flexibilidad es importante que el diseño de la currícula que incorpore las buenas prácticas de las tendencias mundiales de la formación profesional, de tal manera que sea compatible con otros programas y por lo tanto facilite los procesos de homologación.

Objetivo:

Establecer una estrategia de **internacionalización curricular** que promueva experiencias de aprendizaje global e intercultural desde casa y que potencie la pertinencia y calidad de los programas académicos en un contexto globalizado.

Líneas de acción:

1. Promover la incorporación de referentes internacionales en la estructura curricular, acompañada de un monitoreo periódico de tendencias, que haga posible ciertos niveles de armonización con sus homólogos, para lograr comparabilidad y compatibilidad de títulos.
2. Impulsar el desarrollo de estrategias y acuerdos de cooperación académica que conlleven a la doble titulación de los programas académicos.
3. Fomentar el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el desarrollo de actividades de construcción y transferencia de conocimiento con aliados nacionales e internacionales.

4. Dinamizar procesos de acreditación en alta calidad a nivel internacional de los programas académicos con mayores capacidades instaladas de la institución.
5. Promover el uso de idiomas de usos internacional en el aula de clase.
6. Dinamizar la realización de actividades, eventos y escenarios de interacción cultural con otras casas académicas, regiones y países.
7. Promover el establecimiento de mecanismos flexibles de homologación (créditos, títulos, y estudios realizados en el extranjero).
8. Fomentar nuevas tendencias de educación en la curricula universitaria.

VI.2. Eje estratégico 2: Internacionalización de la investigación

La internacionalización de la investigación debe mirarse como una proyección para solucionar problemas reales iniciando con los que contribuyan al mejoramiento del entorno, como una fuente de conocimientos que mide el nivel internacional que se tiene y los resultados obtenidos a debatir en escenarios nacionales e internacionales.

A pesar de que muchas de las problemáticas siguen siendo locales, éstas se enmarcan en un contexto global, ya sea porque hacen parte de problemáticas mayores o porque otras comunidades viven situaciones similares.

En ese sentido, la internacionalización de la investigación busca la generación de soluciones a los problemas de forma articulada a través de los flujos de la globalización y en el marco de las sociedades del conocimiento y de la información, creando alianzas, redes y movilidad de investigadores y semilleros junto con otras comunidades.

Objetivo:

Promover la inserción de la actividad investigativa de la Universidad en las dinámicas internacionales, a través de la implementación de una hoja de ruta para la internacionalización de la investigación, que permita el desarrollo de redes, intercambios, movilidad de docentes y estudiantes con fines de investigación, así como la generación de convenios y proyectos de investigación con entidades internacionales enfocados a abordar del manera comprensiva las problemáticas del contexto vinculadas a la realidad actual, contribuyendo así a mejorar la calidad y el impacto de la investigación realizada y al aumento de la disponibilidad de recursos para su ejecución.

Líneas de acción:

1. Fomentar la gestión de recursos financieros para I+D+I con perspectiva de Interculturalidad y de género.
2. Establecer alianzas que faciliten el desarrollo de proyectos en colaboración con investigadores de otros países.
3. Promover acciones que incentiven la coautoría de artículos con profesores extranjeros.
4. Apoyar la publicación de I+D+I en otros idiomas.
5. Promover por la vinculación de capital humano de nivel avanzado con experiencia internacional.
6. Gestionar oportunidades de formación avanzada para profesores de la Universidad en universidades extranjeras reconocidas.
7. Orientar la búsqueda de recursos externos para la I+D+I a través de convocatorias internacionales.
8. Capitalizar las estancias de profesores extranjeros para el fortalecimiento de la I+D+I de la Universidad.
9. Generar oportunidades de estancias de I+D+I para los semilleros de investigación, jóvenes investigadores e investigadores de la Universidad.

VI.3. Eje estratégico 3: Internacionalización de la extensión o Proyección Social

La Internacionalización de la extensión o Proyección Social, está orientada a la exportación de servicios académicos como programas ofrecidos, eventos internacionales, participación en eventos de diferente índole como seminarios, congresos y conferencias, así como proyectos de desarrollo. La internacionalización de la Universidad es un proceso que debe ser visto como la apertura institucional hacia la sociedad y debe ser parte fundamental de la visión y misión de BICU.

Algunos aspectos que se deben tener en cuenta son:

- a) Promoción y divulgación de la imagen del quehacer institucional.
- b) Promoción en diferentes portales web.
- c) Página Web bilingüe o multilingüe.
- d) Vinculación con Programas e iniciativas de la cooperación.
- e) Asociación en redes
- f) Participación en eventos académicos nacionales e internacionales
- g) Cátedras Internacionales
- h) video conferencias

Objetivo:

Incorporar una dimensión internacional en las actividades que realiza la Universidad para proyectarse, conectarse y servir a su entorno y a la sociedad

Líneas de acción:

1. Promover oportunidades de prácticas profesionales y voluntariados en organizaciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
2. Propiciar la participación de socios extranjeros en la realización de proyectos de interés institucional.
3. Apoyar en la consolidación de una red de egresados ubicados fuera del país.
4. Impulsar el desarrollo de cursos de verano para extranjeros o estudiantes de otras regiones del país.
5. Fomentar el desarrollo de cursos de educación continua con un componente internacional.

VI.4. Eje estratégico 4: Gestión, Cooperación y redes

La Gestión Universitaria de BICU integra la dirección de los procesos de la misma: la gestión administrativa financiera, la gestión de servicios, la visualización de la imagen institucional, la administración académica y el gobierno institucional.

Objetivo:

Gestionar la participación de la Universidad en proyectos y redes de cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Líneas de acción

1. Incrementar la participación de la Universidad en proyectos cofinanciados por organismos de cooperación internacional.
2. Gestionar alianzas sostenibles y funcionales para el desarrollo de proyectos a largo plazo.
3. Realizar estudios de impacto de los programas de internacionalización que emprenda la Universidad.

4. Participar en las redes institucionales locales, nacionales e internacionales destinadas a la internacionalización de las universidades.
5. Promover la gestión y asignación de recursos financieros para acompañar y potenciar los procesos de internacionalización desde las Oficinas de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa (ORICE) de la Universidad BICU.

VI.5. Eje estratégico 5: Movilidad Académica

La movilidad académica en BICU se centra y contempla facilitar oportunidades estratégicas de formación para los de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo, teniendo fines académicos o profesionales. Se asegura un enfoque participativo de formación integral e intercultural, el desarrollo de la capacidad de adaptación y de convivencia en un ambiente multicultural, al mismo tiempo de cumplir las metas académicas, científicas, tecnológicas, culturales y deportivas establecidas

Objetivo:

Incentivar el intercambio académico de profesores, estudiantes y administrativos e investigadores de la Universidad, a través de programas de movilidad recíprocos con socios nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

1. Gestionar estímulos y becas para la movilidad académica.
2. Incrementar escalonadamente la participación de la Universidad en redes de movilidad académica.
3. Dinamizar acuerdos de intercambios beneficiosos para la comunidad académica.
4. Desarrollar instrumentos abiertos que faciliten la participación y selección de estudiantes, profesores y administrativos en los programas de movilidad.
5. Estructurar procesos y procedimientos alrededor de los programas de movilidad para su correcta apropiación por parte de la comunidad universitaria.
6. Contribuir al cumplimiento de los mecanismos regulatorios Institucionales para facilitar la participación de docentes, estudiantes, investigadores y administrativos, en programas de movilidad e intercambio regional e internacional

VI.6. Eje estratégico 6: Multilingüismo

Objetivo:

Fortalecer las estrategias de mejoramiento de competencias lingüísticas en segunda lengua, dando prioridad a los idiomas de competencia internacional.

Líneas de acción:

1. Participar activamente en la realización de una estrategia de Multilingüismo, tanto para pregrados como posgrados, que responda a las necesidades reales de la comunidad universitaria y del plano internacional.
2. Generar alianzas con instituciones internacionales para el desarrollo de eventos, cursos y misiones lingüísticas.
3. Estimular la diversificación de cursos de idiomas en la Universidad.
4. Emprender proyectos para el fortalecimiento de competencias de idiomas en los profesores que dinamicen el uso del idioma en el aula de clase.
5. Impulsar un programa de español y lenguas autóctonas para extranjeros

XI. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La Oficina de Relaciones Internacionales y de Cooperación Externa (ORICE), como dependencia de la Rectoría, es la instancia responsable de coordinar la promoción, el desarrollo y la autoevaluación de la Política de Internacionalización en la Institución con el apoyo de la Secretaría General de BICU.

La coordinación para el desarrollo de las estrategias de la Política de Internacionalización deberá contemplar:

- 1) La consolidación del plan de internacionalización de la BICU y su presupuesto que garantice la adecuada y oportuna ejecución de las estrategias definidas en esta Política.
- 2) La formulación de los planes de internacionalización, en el marco del concepto de las buenas prácticas en la gestión y administración de la Educación Superior, por área de conocimiento en las tres funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 3) La promoción del trabajo inter y multidisciplinario a través de redes académicas.
- 4) La coordinación para el diseño y puesta en marcha del proceso de movilidad académica de estudiantes, profesores, investigadores, y personal administrativo de la Institución, así como de quienes la visitan.
- 5) La promoción del aprendizaje de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés, en los procesos de movilidad o intercambios, cuando se trate de instituciones cuya lengua materna sea diferente al español.
- 6) La realización de los procesos de seguimiento y evaluación del desarrollo de la Política.

Para la implementación y evaluación. La Política de Internacionalización será ejecutada por:

- Oficina de Relaciones Internacionales y de Cooperación Externa.
- Las Áreas de Conocimiento
- Responsables de CUR
- Las Direcciones de Departamento y Escuelas.

La ejecución de las estrategias de la Política de Internacionalización debe incluir:

- El plan anual de desarrollo de la Política de Internacionalización, en concordancia con el Plan Operativo Institucional, y su respectivo presupuesto para su aprobación.
- La gestión de los proyectos y actividades que se deriven del plan de acción.
- La gestión de vínculos estratégicos de las Áreas de Conocimiento con el unidades y entidades externas de acuerdo con la política, estrategias y proyectos.

XII. GLOSARIO

- **CNU:** Consejo Nacional de Universidades
- **BICU:** Bluefield's Indian and Caribbean University
- **ORICE:** Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa
- **IES:** Instituto de Educación Superior
- **TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación
- **I+D+I:** Investigación + Desarrollo + Innovación
- **CUR:** Consejo Universitario de Recinto

XIII. BIBLIOGRAFIA

CNU (2019). Política de internacionalización de las universidades miembros del Consejo Nacional de Universidades CNU. Nicaragua.

Gacel Ávila (1999). Internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe: reflexiones y lineamientos. SN Publishing Company. , 24 - 55, México.

Knight (2002). Trade and Higher Education Services: The implications of GATS. Report. The Observatory on Borderless Higher Education. Canadá.

UNESCO. (1998). La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción. New York